

- INFORME FINAL DE OBSERVACIÓN  
ELECTORAL-  
-ELECCIONES PRESIDENCIALES 2019 -



# **Informe Final de Observación Electoral/Elecciones Presidenciales 2019**

Asociación Acción Ciudadana  
Teléfono: 2556-3896  
<https://accion-ciudadana.org/>

Elaboración:  
Lic. Eduardo Escobar

San Salvador, El Salvador, abril de 2019

## Contenido

I- Introducción .....	4
II- Constitución, acreditación y capacitación de la MOE-AC.....	5
Constitución de la MOE-AC. ....	5
Acreditación de la MOE-AC. ....	5
Jornada de capacitación.....	5
Materiales de visibilidad. ....	9
Cobertura territorial de la Red. ....	10
Observación día de las elecciones.....	11
III- Resultados de la observación.....	12
IV- Conclusiones .....	17
V- Recomendaciones. ....	18

## I- Introducción

Acción Ciudadana ha realizado un proceso de contraloría social a los partidos políticos durante los últimos cuatro años. Para ese fin, se tiene constituido el Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia que es la instancia de investigación, análisis, divulgación e incidencia de la asociación, encargada de realizar de forma sistemática y permanente fiscalización sobre el financiamiento de la política, el gasto de campaña electoral y las elecciones internas de los partidos políticos.

Durante el año 2018 hemos ejecutado un conjunto de acciones de monitoreo al período pre-electoral, pues se observó y analizó el gasto de campaña electoral en los meses de octubre, noviembre y diciembre, así mismo, se monitorearon las elecciones internas para elegir candidatos presidenciales.

En esa medida, atendiendo su compromiso con la democratización y transparencia de los procesos electorales, Acción Ciudadana para esta elección consideró oportuno poner a disposición del proceso electoral el Centro de Monitoreo como una herramienta ciudadana de monitoreo de las elecciones presidenciales de 2019 y así contribuir a la transparencia y legitimidad del evento electoral, razón por la cual se organizó una Misión de Observación Electoral (MOE-AC). Este esfuerzo institucional comprendió observación antes, durante y después del proceso electoral.

La observación el día de la elección consistió en la recopilación de información sobre lo ocurrido en el desarrollo de las votaciones. Lo anterior, con la finalidad de formular juicios sobre la organización de la elección, la conducta de partidos políticos y candidatos, autoridades electorales, de la ciudadanía y sobre las anomalías e infracciones que se presentaron durante el desarrollo de las elecciones. Nuestra MOE-AC buscaba:

- 1) Ser garante del respeto al marco jurídico electoral por parte de todos los actores sociales y políticos que intervienen en el proceso electoral, señalando las irregularidades que se presenten y brindando las recomendaciones pertinentes para mejorar la calidad técnica de las elecciones.
- 2) Fortalecer la contraloría al evento electoral 2019 y reforzar el papel de la sociedad civil promoviendo la confianza al proceso y evento electoral, coadyuvando de esa manera a incrementar la participación electoral.
- 3) Contribuir a la construcción de un sistema político y electoral moderno, democrático, transparente e independiente, mediante un proceso sistemático de contraloría social a los procesos y eventos electorales, que permita fortalecer la participación ciudadana activa, la democracia y la gobernabilidad de El Salvador.

Este informe de observación electoral fue el resultado de un esfuerzo de 19 observadores y observadoras acreditados, con presencia en 12 municipios y 37 Centros de Votación de los Departamentos de La Libertad y San Salvador.

## II- Constitución, acreditación y capacitación de la MOE-AC.


### Constitución de la MOE-AC.

Para el establecimiento de la MOE-AC se definieron las características de la observación, los criterios de selección de los observadores, el procedimiento para la capacitación. Además, se estableció un mecanismo de coordinación para garantizar el control sobre la observación electoral de la misión, se estableció un mecanismo de procesamiento de los reportes de observación, se definieron las formas de recepción de denuncias y todos los aspectos logísticos

Luego, Acción Ciudadana realizó una convocatoria a las personas que conforman las diferentes organizaciones de la sociedad civil interesadas en participar como observadores electorales.

### Acreditación de la MOE-AC.

Acción Ciudadana solicitó al Organismo Colegiado se acreditara su MOE-AC para la elección presidencial 2019. Se presentó dicha solicitud en enero de 2019, obteniendo la acreditación de la misión. Luego se procedió a la acreditación de los observadores de la MOE-AC.



**HONORABLES MAGISTRADOS Y MAGISTRADAS DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.**

Yo, **HUMBERTO SÁENZ MARINERO**, Abogado, con Documento Único de Identidad número \_\_\_\_\_

Presidente de la asociación Acción Ciudadana, en adelante AC, calidad que compruebo por medio de Certificación del Acta de Asamblea General que anexo a la presente en el que consta mi capacidad para realizar este tipo de actos, y con base en los artículos 9, 11, 12 del Reglamento General para la Observación Electoral Nacional e Internacional en El Salvador 2019, vengo ante ese Tribunal a solicitar la debida **AUTORIZACIÓN Y ACREDITACIÓN** de nuestra institución y de las personas que integrarán nuestra misión, para desarrollar actividades de observación electoral en las Elecciones PRESIDENCIALES del 3 de febrero de 2019.

En este sentido, y con el propósito de cumplir con los requerimientos exigidos en el Reglamento para la Observación Electoral Nacional e Internacional en El Salvador, a ustedes **EXPONGO**:

a) **Razones y Objetivos de la observación AC.**

AC ha realizado un proceso de contraloría social a los partidos políticos durante los últimos cuatro años. Para ese fin, se tiene constituido el Centro de Monitoreo de Transparencia y Democracia que es la instancia de investigación, análisis, divulgación e incidencia de AC, encargada de realizar de forma sistemática y permanente fiscalización sobre el financiamiento de la política, el gasto de campaña electoral y las elecciones internas de los partidos políticos.

Durante el año 2018 hemos realizado un conjunto de acciones de monitoreo al período pre-electoral, pues se observó y analizó el gasto de campaña electoral en los meses de octubre, noviembre y diciembre, así mismo, se monitorearon las elecciones internas para elegir candidatos presidenciales.

En esa medida, para esta elección consideramos oportuno poner a disposición del proceso electoral el Centro de Monitoreo como una herramienta ciudadana de monitoreo de las elecciones presidenciales de 2019 y así contribuir a la transparencia y legitimidad del evento electoral. En concreto, nuestra labor de observación electoral tiene como objetivos:

- 1) Ser garante del respeto al marco jurídico electoral por parte de todos los actores sociales y políticos que intervienen en el proceso electoral, señalando las irregularidades que se presenten y brindando las recomendaciones pertinentes para mejorar la calidad técnica de las elecciones.
- 2) Fortalecer la contraloría al evento electoral 2019 y reforzar el papel de la sociedad civil promoviendo la confianza al proceso y evento electoral, coadyuvando de esa manera a incrementar la participación electoral.
- 3) Contribuir a la construcción de un sistema político y electoral moderno, democrático, transparente e independiente, mediante un proceso sistemático de contraloría social a los procesos y eventos electorales, que permita fortalecer la participación ciudadana activa, la democracia y la gobernabilidad de El Salvador.

b) **Plan de ejecución de la Observación Electoral.**

Como parte del proceso de preparación de la Observación Electoral, AC cuenta con un plan por medio del cual se ejecutará la verificación del evento electoral.

**Jefatura de la MOE.** Se ha definido que el Coordinador del Centro de Monitoreo es el jefe de la MOE, siendo Eduardo Salvador Escobar Castillo. Mi persona ocupará el cargo de Subjefe de la MOE.

**Área geográfica de observación.** Para las elecciones 2019 se ha definido que MOE tenga presencia en al menos 3 municipios del área metropolitana de los departamentos de San Salvador y La Libertad.

**Metodología de la observación electoral.** Se adopta como método la observación directa. Los tres momentos que comprende la observación electoral son: 1) La instalación y apertura de las urnas, 2) El desarrollo de las votaciones y 3) El cierre y escrutinio.

**Requisitos para ser parte de la MOE.** Ser mayores de edad, estar en pleno goce de sus derechos cívicos y políticos, no ser militantes activos de algún Partido Político o Coalición contendiente, saber leer y escribir de manera correcta, con escolaridad suficiente para desenvolverse sin problemas como observador y participar en el taller que impartirá AC.

**Proceso de reclutamiento de observadores.** Principalmente los observadores de la MOE son personas miembros de AC que han mostrado interés en desarrollar esta actividad el día de las elecciones. También se incluyen a personas cercanas a nuestra organización que quieren participar de la MOE.

**Capacitación de observadores.** Se realizará un taller de capacitación para los observadores electorales. En este evento se les instruirá sobre el contenido y

### Jornada de capacitación.

Previo a la acreditación, se dio la jornada de capacitación con el objetivo de hacer del conocimiento de los observadores toda la dinámica que envuelve el proceso de observación electoral, buscando el correcto desempeño de la función de observación. Se les detalló las normas de conducta, derechos, obligaciones, funciones y

procedimientos a realizar por los observadores el día de las elecciones legislativas y municipales. La agenda de la capacitación que se desarrolló fue la siguiente:

TEMA	OBJETIVO	HORARIOS
Introducción: Presentación de la MOE y objetivos de la capacitación.	Ubicar a los participantes en la temática.	8:00 a 8:15
Experiencia de observación electoral previa.	Realizar un sondeo a cerca de la experiencia que los participantes tienen sobre observación.	8:15 a 8:30
Marco de la Observación Electoral en El Salvador: Deberes y derechos de los Observadores Electorales. 1) La ley electoral y 2) El reglamento de observación electoral	Que los participantes tengan una ubicación del marco normativo que rige la observación	8:30 a 9:00
Desarrollo de la observación electoral: 1) Instalación de las JRV y apertura de las votaciones, 2) Desarrollo de las votaciones, 3) Cierre y escrutinio.	Que los observadores conozcan el procedimiento de observación de las votaciones y el desarrollo del mismo.	9:00 a 10:00
Presentación de dudas	Solventar cualquier duda de los asistentes.	10:00 a 10:30





## Instrumento para la observación electoral

A los observadores electorales se les explicó el procedimiento para completar el instrumento de observación y en qué consistían cada uno de los ítems de dicho documento. El instrumento estaba dividido en 3 etapas del evento electoral: 1) Instalación de JRV y apertura de votación, 2) Desarrollo de la votación, 3) Cierre de votación y escrutinio. Acá se presentan el contenido del instrumento de observación electoral. En total fueron observados 34 aspectos del día de las elecciones.

<b>Instalación de JRV y apertura de votación</b>	
<b>Código</b>	<b>Infracción</b>
01	Existe propaganda de los partidos políticos o sus candidatos en los centros de votación
02	Existió violencia en los Centros de Votación al darse el ingreso de las JRV
03	No hay presencia de la PNC en el Centro de Votación
04	No hay presencia de la FGR
05	No hay presencia de Observación Electoral nacional o internacional
06	La JRV no está conformada con 4 miembros
07	La JRV no estaba conformada por miembros propuestos por todos los partidos políticos
08	El paquete electoral no estaba completo
09	La instalación de las JRV no se realizó siguiendo el procedimiento de ley
10	El acta de instalación y apertura no fue firmada por todos los miembros de JRV
11	Existió obstáculo para desarrollar la observación

<b>Desarrollo de la votación</b>	
<b>Código</b>	<b>Infracción</b>
12	La votación no inició a las 7 a.m.
13	Existió alguna interrupción de la votación
14	Las JRV no verifican que el votante esté en el padrón electoral ni la autenticidad del DUI
15	La ubicación del anaquel de votación no ha resguardado que el voto sea secreto
16	Existió inducción al voto
17	No se le está colocando tinta indeleble a los votantes
18	Existieron irregularidades con el DUI
19	Se han cometido ilícitos penales de naturaleza electoral
20	No ha estado presente la FGR
21	Existió algún obstáculo para desarrollar la observación

<b>Cierre de votación y escrutinio</b>	
<b>Código</b>	<b>Infracción</b>
22	La hora de cierre de las votaciones en JRV fue después de las 5 pm
23	La hora de cierre del Centro de Votación fue después de las 5 pm
24	Se dejó ingresar a votantes al centro de votación después de las 5 pm
25	Al concluir la votación, los miembros de la JRV no procedieron a contar las papeletas sobrantes y las inutilizadas y a consignar los datos en el Acta
26	No coincidió el número de votantes según el padrón de firmas con las papeletas utilizadas
27	La JRV no contó los votos válidos a viva voz
28	La JRV no clasificó los votos como válidos, nulos e impugnados de conformidad a la ley
29	La JRV no anotó en el acta respectiva la cantidad de votos a favor de cada partido o coalición
30	No cuadraron el número de votos válidos, nulos, impugnados, abstenciones y no utilizadas con las 600 papeletas por JRV
31	Al concluir el escrutinio las JRV no entregaron el acta a las autoridades del TSE y a los partidos
32	Las JRV no devolvieron el material electoral a la JEM
33	No estaban presentes todos los miembros de JRV y vigilantes en el momento del escrutinio
34	Existió algún obstáculo para desarrollar la observación

## **Acreditación de observadores**

En la capacitación de los observadores electorales se les explicó los requisitos y pasos para hacer la acreditación. Una vez se contó con los datos de los observadores, se procedió a que completaran la solicitud y así proceder a su acreditación en el sitio web que el TSE dispuso para tal fin. Se acreditaron a 19 miembros de la MOE-AC.



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL  
EL SALVADOR C.A.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA OBREROS AGENCIAS ELECTORALES DE  
ELECCIONES PRESIDENCIALES 2019

1. Institución o organismo al que representa a pertenencia:  
ASOCIACIÓN ACCIÓN CIUDADANA

2. Nombre: DENISE ESMERALDA

3. Apellido: SUÍZGAR RIVERA

4. País de procedencia: EL SALVADOR

5. Cargo dentro de la institución: OBREROS/UDOR DE CAMPO

6. Número y clase de documento personal de identidad:

7. Dirección:

8. Teléfono: E-mail:

10. Observación electoral a la que aplica: NACIONAL

11. Finas por las que solicita ser acreditado como observador electoral: INVESTIGACIÓN SOCIAL

12. Declara bajo juramento que: I) La información que he consignado en el presente formulario es fidedigna, y sujeta al Tribunal Supremo Electoral para que lo verifique si así lo considera. II) Me encuentro en pleno goce de mis derechos civiles y políticos. III) He leído el Reglamento General para la Observación Electoral en El Salvador, comprometiéndome a cumplir íntegro y fehaciente, con sus artículos, sus artículos y adjuntar las disposiciones que impone el Tribunal Supremo Electoral. IV) Comprendo que el rol de observador electoral es incompatible con la labor que realizan los partidos políticos constitucionales, por lo que realizaré mi labor en apego a los principios de imparcialidad, neutralidad, objetividad y demás que establece el Reglamento. Asimismo al TSE para que mi nombre aparezca en la lista de observadores participantes inscripciones del nombre, apellidos y país. Lugar fecha firma de solicitante.

San Salvador, 22 de agosto 2019

Lugar y fecha



## Materiales de visibilidad.

Igualmente se elaboraron camisas para la visibilidad de las y los observadores electorales. En esa medida, cada observador contaba con su credencial y su camisa que lo identificaba como parte de la MOE-AC



Diseño de camisas de la MOE-AC

## Cobertura territorial de la Red.

La observación electoral tuvo una cobertura territorial de 2 Departamentos, 12 municipios, 37 centros de votación en los que estuvieron asignados 19 observadores electorales.

### Cuadro resumen de la cobertura territorial de la MOE-AC

Centros de votación observados en el departamento de San Salvador:

Centro de votación	Municipio	Departamento
CIFCO	San Salvador	San Salvador
Teatro Presidente	San Salvador	San Salvador
Instituto Técnico Industrial	San Salvador	San Salvador
Estadio Cuscatlán	San Salvador	San Salvador
INFRAMEN	San Salvador	San Salvador
Colegio Don Bosco	Soyapango	San Salvador
Parque Colonia Satélite	San Salvador	San Salvador
Centro Escolar Refugio Sifontes	Ciudad Delgado	San Salvador
Centro Escolar Juana López	Ciudad Delgado	San Salvador
DIGESTYC	Ciudad Delgado	San Salvador
Instituto Nacional Albert Camus	San Salvador	San Salvador
Centro Escolar Villamariona	Cuscatancingo	San Salvador
Área Recreativa De Ciudad Corinto	Mejicanos	San Salvador
Centro Escolar General Ramón Belloso	San Salvador	San Salvador
Centro Escolar Benjamín Sol Millet	San Salvador	San Salvador
Colegio Evangélico El Renacimiento	Soyapango	San Salvador
Centro Escolar Edelmira Molina	Ciudad Delgado	San Salvador
Centro Escolar Ciudad Futura	Cuscatancingo	San Salvador
Centro Escolar Antonio José Cañas	Soyapango	San Salvador
Centro Escolar Sotero Laínez	Sensuntepeque	San Salvador

Centros de votación observados en el departamento de La Libertad:

Centro de votación	Municipio	Departamento
Colegio Sagrado Corazón	Antiguo Cuscatlán	La Libertad
Instituto Nacional Ciudad Arce	Ciudad Arce	La Libertad
Estadio De Colonia Las Delicias	Santa Tecla	La Libertad
Colegio Católico Madre Emilia Simán	Santa Tecla	La Libertad
Parqueo Universidad Albert Einstein	Antiguo Cuscatlán	La Libertad
Centro Escolar Albert Einstein	Antiguo Cuscatlán	La Libertad
Complejo Deportivo Municipal De Zaragoza	Zaragoza	La Libertad
Universidad Albert Einstein	Antiguo Cuscatlán	La Libertad
Centro Escolar Walter Deninger	Antiguo Cuscatlán	La Libertad
Centro Escolar Arturo Ambrogi	Colón	La Libertad
Centro Escolar Marcelino García Flamenco	Santa Tecla	La Libertad
Centro Escolar Vides Valdés	Colón	La Libertad
Centro Escolar Ciudad Arce	Ciudad Arce	La Libertad
Calle Alegría De Santa Elena	Antiguo Cuscatlán	La Libertad
Centro Escolar Pablo Castillo	Nuevo Cuscatlán	La Libertad
Instituto Nacional De Lourdes	Colón	La Libertad
Centro Escolar El Bosque	Ciudad Arce	La Libertad

## Observación día de las elecciones.

El día de las elecciones, desde las 5:00 a.m. llegaron los observadores electorales a los diferentes Centros de Votación donde realizarían su labor. La mayoría de observadores u observadoras permanecieron desde la instalación, apertura, desarrollo, cierre y escrutinio del evento electoral. Cada observador completó el reporte de acuerdo con lo indicado, recogieron y reportaron los incidentes.



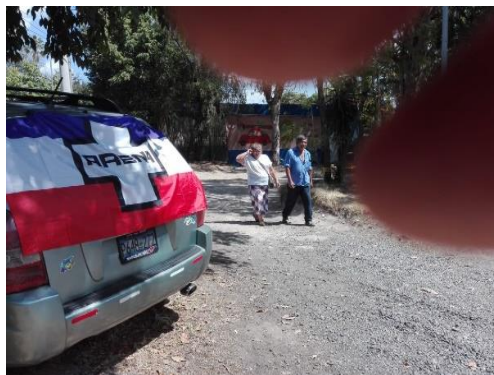


### III- Resultados de la observación

#### Apertura de Centros de Votación e Instalación de JRV



En 6 de los Centros de Votación observados se encontró propaganda electoral en las afueras de los mismos. Los centros fueron: Teatro Presidente, Instituto Técnico Industrial, Instituto Nacional Albert Camus, en CIFCO, Centro Escolar Ramón Beloso.



En el Centro Escolar Villa Mariona se observó algún conato de violencia al darse el ingreso de los miembros de JRV de dicho Centro de Votación.

En el Centro de Votación instalado en el Complejo Deportivo Zaragoza no se constató presencia de la PNC en el Centro de Votación en la apertura e instalación de las JRV.

En 5 Centros de Votación no hubo presencia de Observación Electoral nacional o internacional al momento de la apertura e instalación de las JRV. Los centros fueron: Centro Escolar Villa Mariona, Instituto Nacional Albert Camus, Centro Escolar Gustavo Vides Valdés, Centro Escolar Ciudad Arce.

En 7 Centros de Votación se observó que algunas de las JRV no estaban conformadas por miembros propuestos por todos los partidos políticos, es decir, tenían menos miembros en su integración. Los centros fueron: Teatro Presidente, Instituto Técnico Industrial, Centro Escolar Villa Mariona, Instituto Nacional Albert Camus, Universidad Albert Einstein, CIFCO, Parqueo de Universidad Albert Einstein.



Se observó que en 6 Centros de Votación el paquete electoral no estaba completo, debido a que algún material no estaba en el mismo o era defectuoso. Los centros fueron: Centro Escolar Villa Mariona, Universidad Albert Einstein, Instituto Nacional De Lourdes, Centro Escolar Gustavo Vides Valdés, Parqueo de Universidad Albert Einstein, Parque Banco Cuscatlán.



En un Centro de Votación se observó que el acta de instalación y apertura no fue firmada por todos los miembros de JRV. El Centro fue: Complejo Deportivo Zaragoza.

En CIFCO se presentó un obstáculo para desarrollar la observación normalmente en la etapa inicial del día del evento electoral.

## Desarrollo de la votación

En 5 Centros de votación la instalación de las JRV y la apertura de las urnas demoró, lo cual implicó que la votación no iniciara a las 7 a.m. Los centros fueron: Teatro Presidente, Instituto Nacional Albert Camus, Universidad Albert Einstein, Centro Escolar Arturo Ambroggi.



En el Instituto Nacional De Lourdes se observó alguna interrupción de la votación en alguna JRV. En ese mismo centro se observó que algunas JRV no verificaron que el votante estuviera en el padrón electoral ni la autenticidad del DUI.



En 3 Centros de Votación se observó algún tipo de inducción al voto. Los centros fueron: Instituto Nacional Albert Camus, Parque Satélite, Centro Escolar Ciudad Futura.



En 2 Centros de Votación se observaron irregularidades con el DUI de los votantes o el padrón. Los centros fueron: Centro Escolar Walter Deninger y Centro Escolar Ramón Beloso.



ERNESTO DANIEL		DUI JRV. COR.
DIMAS CHAVARRIA		DUI JRV. COR.
ROSA MARIA		DUI JRV. COR.
DOMINGUEZ		DUI JRV. COR.



## Cierre de la votación y escrutinio.

No existió nada relevante que reportar en los Centros de Votación observados por la MOE-AC.



## IV- Conclusiones

1) Se constató que el día de la elección existieron las garantías necesarias para que la ciudadanía ejerciera el sufragio de forma libre, además, el grado de transparencia en el escrutinio de cada JRV significó que no se pusiera en duda los resultados, dotando a las elecciones del grado necesario de legitimidad.



2) En términos generales, las JRV funcionaron de forma regular a la hora de la instalación, pero demoraron en sus procedimientos, lo cual significó la apertura tardía de los centros de votación.

Este retraso es una tradición el día de las votaciones. En esta elección las causas mayoritarias de la apertura tardía de los Centros de Votación fue la no conformación de algunas JRV, material electoral dañado, y la lentitud para instalarse por desconocimiento de procedimientos a seguir, como, por ejemplo, la forma correcta de completar las actas. Lo primero implica un problema de coordinación/organización y lo segundo, una deficiente capacitación a los miembros de JRV.

En cuanto al desarrollo de la elección, se observó que las JRV siguieron los procedimientos establecidos en cuanto a la atención al votante, ya que se notó agilidad en el proceso de recepción del DUI, búsqueda en el padrón, entrega de la papeleta. Lo mismo se observó en el escrutinio preliminar.



## V- Recomendaciones.

- 1) Se recomienda revisar si los tiempos para la realización de determinados actos para de esa forma asegurar un mejor desarrollo de la elección. Por ejemplo, revisión de horarios de entrega de paquetes, hora de ingreso de miembros de JRV, hora de inicio de la votación, contar con material electoral de reserva que pueda sustituirse sin mayor problema: Tinta para sellar, por ejemplo.
- 2) Se recomienda que el TSE mejore la capacitación para las personas que integrarán las JRV para aminorar las circunstancias que impidan que se desarrolle su labor de forma efectiva desde la instalación hasta el escrutinio. Las personas de las JRV deben ostentar determinados conocimientos y habilidades que garanticen el cumplimiento efectivo de su rol.
- 3) Se sugiere que el TSE sea más diligente ante la propaganda electoral en los contornos de los Centros de Votación, pues los partidos burlan el mandato constitucional y las prohibiciones legales.